



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 24 de Septiembre de 2019.

VISTO:

Los expedientes Nros. 02001-0029967-6 y 02001-0030875-6, mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito con asiento en la ciudad de Venado Tuerto (2 cargos) y en la ciudad de Melincué (1 cargo) de la Circunscripción Judicial N° 3 y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 080/18, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso para cubrir tres cargos vacantes de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito con asiento en Venado Tuerto (2 cargos) y con asiento en Melincué (1 cargo) de la Circunscripción Judicial N° 3, abriéndose la inscripción conforme artículo 10° del decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día viernes 23 de noviembre de 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día jueves 06 de Diciembre de 2018;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en los diarios pertinentes de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 31 inscripciones;

Que, por Resolución N° 001/19 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron veintinueve (29) postulantes y se rechazaron dos (02) inscripciones del total de los inscriptos en el período indicado para el mencionado concurso;

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 0128/16;

Que, se dió cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recepcionar observaciones por parte del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, del Colegio de Abogados de la Tercera



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Circunscripción; del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.N.A.D.I), del Defensor del Pueblo, y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia;

Que, mediante Resolución N° 007/19 los postulantes admitidos fueron convocados para la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de la Resolución N° 011/16 para el día martes 19 de Febrero de 2019 asistiendo a la misma dieciocho (18) postulantes;

Que, por Resolución N° 012/19 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones, siendo convocados mediante Resolución N° 035 para el día martes 03 de Septiembre de 2019 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procedió a establecer los resultados de cada uno de los postulantes conforme a lo dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, notificados los postulantes de los resultados, no interpusieron Recurso Directo previsto en el artículo 23°, sexto y séptimo párrafo del Decreto 0854/16 contra la decisión del Cuerpo Evaluador;

Que, se procedió a citar por los medios contemplados por Resolución 127/16 del M.J.D.H. a los exámenes psicotécnicos a los postulantes que “superaron las pautas de evaluación”;

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recepcionaron preguntas del Cuerpo para poner a consideración Colegiado Evaluador;

Que, se citó a la entrevista oral y pública, conforme artículo 21 del Decreto N° 0854/16, para el día viernes 20 de septiembre de 2019, se ha interrogado y oído a los seis (06) postulantes;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de la prueba de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución N° 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, sugirieron el siguiente orden de mérito: ***Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito para la ciudad de Venado Tuerto Circunscripción Judicial N° 3 (2 cargos):*** 1°- BARAVALLE,



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Aldo Emilio; DNI 21.885.268 – Clase 1970; 2º- BORRELLO, Paula Verónica; DNI 28.973.764 – Clase 1982; 3º- CLAVERO, Mauricio Adolfo; DNI 24.918.006 – Clase 1975; 4º- MENIN, Francisco Juan; DNI 29.771.677 – Clase 1982; 5º-ARTACHO, Lisandro; DNI 35.703.714 – Clase 1991; 6º-SALGADO JAIME, María Jimena; DNI 27.683.774 – Clase 1981 y para el cargo de *Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito para la ciudad de Melincué - Circunscripción Judicial N° 3 (01 cargo)*: 1º- BARAVALLE, Aldo Emilio; DNI 21.885.268 – Clase 1970; 2º- BORRELLO, Paula Verónica; DNI 28.973.764 – Clase 1982; 3º- CLAVERO, Mauricio Adolfo; DNI 24.918.006 – Clase 1975; 4º- MENIN, Francisco Juan; DNI 29.771.677 – Clase 1982; 5º- ARTACHO, Lisandro; DNI 35.703.714 – Clase 1991; 6º - SALGADO JAIME, María Jimena; DNI 27.683.774 – Clase 1981.-

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta sugerida por el Cuerpo Evaluador para la cobertura de tres cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Circunscripción distribuidos del siguiente modo: *(02) dos cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito para la ciudad de Venado Tuerto Circunscripción Judicial N°3*: 1º- BARAVALLE, Aldo Emilio; DNI 21.885.268 – Clase 1970; 2º- BORRELLO, Paula Verónica; DNI 28.973.764 – Clase 1982; 3º- CLAVERO, Mauricio Adolfo; DNI 24.918.006 – Clase 1975; 4º- MENIN, Francisco Juan; DNI 29.771.677 – Clase 1982; 5º- ARTACHO, Lisandro; DNI 35.703.714 – Clase 1991; 6º-SALGADO JAIME, María Jimena; DNI 27.683.774 – Clase 1981 y *(01) un cargo de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito para la ciudad de Melincué - Circunscripción Judicial N° 3*: 1º- BARAVALLE, Aldo Emilio; DNI 21.885.268 – Clase 1970; 2º- BORRELLO, Paula Verónica; DNI 28.973.764 – Clase 1982; 3º- CLAVERO, Mauricio Adolfo; DNI 24.918.006 – Clase 1975; 4º- MENIN, Francisco Juan; DNI 29.771.677 – Clase 1982; 5º- ARTACHO, Lisandro; DNI 35.703.714 – Clase 1991; 6º - SALGADO JAIME, María Jimena; DNI 27.683.774 – Clase 1981.-

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.-



Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la
Magistratura
Provincia de Santa Fe